

Expediente: 586/16-I13

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

27178588759 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A

20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO

90000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A

90000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO

27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO

27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16-I13



H20901796290

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION

EXPTE 586/16-I13

Concepción, 04 de diciembre de 2025

Téngase por recepcionado digitalmente el presente incidente, proveniente de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común de este Centro Judicial. En atención a lo dispuesto en fecha 14/11/2025 por el Tribunal Superior, córrase traslado a la parte actora del recurso de apelación deducido en fecha 16/09/2025 por las partes demandadas Sras. Lidia Del Valle Medina y Juliana Neofita Medina por el término de 10 (diez) días. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.